

Estimado padre o tutor:

Muchas gracias por su interés en el programa de jardín de infantes para niños de cuatro años (*Prekindergarten*) de las Escuelas Públicas del Condado de Prince George. Los requisitos para asistir al programa de *Prekindergarten* de las Escuelas Públicas del Condado de Prince George se rigen según el **Código de Reglamentaciones de Maryland (COMAR)**. **En el COMAR 13A.06.03 A.-B. se establece la obligación de los sistemas escolares locales de inscribir a niños de 4 años de edad que provienen de familias en situaciones de desventaja económica o sin hogar, cuando sus padres desean matricularlos. Si quedan vacantes tras inscribir a los niños que cumplen con tales criterios de admisibilidad, el sistema escolar local podrá inscribir a niños de cuatro años de edad que no provengan de familias en situaciones de desventaja económica pero que representen a una población escolar que muestra una falta de preparación en las áreas de desarrollo personal y social, lenguaje y alfabetización, pensamiento matemático, pensamiento científico, ciencias sociales, arte, o desarrollo físico y salud.** En las Escuelas Públicas del Condado de Prince George, la falta de preparación se determina mediante el cumplimiento de criterios para educación especial y la recomendación del equipo del programa educativo individualizado (IEP).

Las familias podrán solicitar ingreso a *Prekindergarten* para el ciclo lectivo 2011-2012 si el niño cumple cuatro años de edad al 1° de septiembre de 2011 y reúne los siguientes requisitos:

- **Para las comidas gratuitas y de costo reducido, las familias deberán cumplir con los requisitos de ingresos establecidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.**
 - Las familias que superen el límite de ingresos no serán colocadas en lista de espera ni inscritas en *Prekindergarten*.
- **El alumno deberá estar inscrito con la Oficina para Alumnos sin Hogar.**
- **El alumno demuestra retrasos en el desarrollo según lo indica un programa de educación individualizada (IEP).**

Los padres o tutores que deseen solicitar la admisión anticipada deberán llenar los formularios de solicitud para *Prekindergarten* y de admisión anticipada que se encuentran disponibles en la escuela de su jurisdicción. Sólo se considerarán las solicitudes de admisión anticipada para los niños que cumplan cuatro (4) años de edad entre el 2 de septiembre y el 15 de octubre del año escolar para el que solicitan la admisión anticipada. Quienes soliciten admisión anticipada serán colocados en lista de espera en el orden en que se reciban las solicitudes en la Oficina de Programas para la Primera Infancia. **No se aceptarán solicitudes de admisión anticipada después del 1° de agosto. Los alumnos serán ubicados mediante admisión anticipada después del 15 de octubre según las vacantes disponibles. Debido al aumento de inscripciones este año, no anticipamos que haya vacantes para los niños que soliciten admisión anticipada.**

La inscripción para *Prekindergarten* se llevará a cabo en las escuelas primarias de la jurisdicción del 11 de abril al 1° de junio. Después del 1° de junio, los padres podrán solicitar ingreso para *Prekindergarten* en cualquier escuela primaria según las vacantes disponibles. **El transporte sólo se ofrece a los alumnos que asistan a las escuelas que corresponden a su jurisdicción escolar.**

Las solicitudes serán analizadas a fin de verificar el cumplimiento de las normas de ingreso para el programa de *Prekindergarten*. Las familias deben cumplir los requisitos sobre ingresos establecidos para participar en el programa del ciclo lectivo 2011-2012. Las familias recibirán una notificación por escrito dentro de las tres semanas de presentar la solicitud debidamente completada. La aceptación de los alumnos en determinados establecimientos dependerá del número de alumnos inscriptos y la disponibilidad de vacantes. Debido al aumento en las inscripciones, se contempla que **NO** habrá vacantes para quienes soliciten admisión anticipada.

Muchas gracias por su interés en el programa de jardín de infantes para niños de cuatro años (*Prekindergarten*) de las Escuelas Públicas del Condado de Prince George.

Requisitos sobre ingresos para 2011-2012

<u>Núm. de integrantes del hogar</u>	<u>anual</u>	<u>mensual</u>	<u>semanal</u>
1	20,147	1,679	388
2	27,214	2,268	524
3	34,281	2,857	660
4	41,348	3,446	796
5	48,415	4,035	932
6	55,482	4,624	1,067
7	62,549	5,213	1,203
8	69,616	5,802	1,339
Por cada integrante familiar adicional, agregar:	7,067	589	136